Fecha:	20	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2025**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO [redacted]					
CONTRATO			**CONVENIO**		**X**
Convenio Interadministrativo No:	1.350.18.02-16721	De	07 DE NOVIEMBRE DE 2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal No. 3500010386 del 16 de octubre de 2025.

EL PRESENTE CDP SE EXPIDE EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC" CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024003760025 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICA FOTOVOLTAICAS EN ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS

Item: 1 Valor: 477.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13110506/1131/2-320202005/4023007030070000/PI40-102392/1/1/01/07: REC CREDITO 1.47/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Acceso a soluciones de vi/REALIZAR LOS MEJORAM
Proyecto: PI40-102392 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI40-102392/1/1/01/07
Realizar los mejoramientos a las viviendas urbanas y/o rurales en el departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202005
Servicios de la construcción
Cuenta Mayor: 5504061040

Disponibilidad Presupuestal No. 3500010412 del 01 de noviembre de 2025.

EL PRESENTE CDP SE EXPIDE EN EL MARCO DEL PROYECTO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA # ORIVAC, CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024003760025 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL MARCO DE PROYECTO BPIN 2024003760015 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Item: 1 Valor: 112.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332002/1131/2-320202005/3133006020060000/PI31-102383/1/1/01/13: RB Est Proelectri Ru/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Ruta de Descarbonización/Realizar las obras d
Proyecto: PI31-102383 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI31-102383/1/1/01/13
Realizar las obras de infraestructura para los sistemas fotovoltaicos
aislados
Posición Presupuestaria: 2-320202005
Servicios de la construcción
Cuenta Mayor: 5504061026

RPC No. 7000000549 del 11 de noviembre de 2025

CONVENIO INTERA 1.350.18.02-16721 DEL 07/11/2025 SUSC ENTRE EL DEPTO DEL VALLE **DEL** (C)-SÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANI REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL C- ORIVAC OBJ:AUNAR ESFUER TECNI, ADMI Y FINANC PARA LA EJ **DE** MEJORTO DE VIVIE 1EN MODAL DE AUTOCONS EN MARCO DEL PROY DE INVER MEJORA INTEGRAL **DE** VIVIE EN LOS MPIOS DEL DPETO DEL VALLE DEL C Y **EL** DESARRO E IMPLEME DE SOLU ENER FOTOVO EN **EL** MARCO DEL PROY -DESAR **DE** INFRAES ENERG **ALTER** Y/O **INTE** ELEC EN LAS ZONAS RURALES **DEL** DEPTO DEL VALLE DEL C, TODAS ESTAS ACTIV CON EL FIN DE CON AL BIENE Y MEJO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNI INDÍGENAS AFILI A ORIVAC CPD: 3500010386 DEL 16/10/2025 PLAZO:30/12/2025. CONVENIO

Item: 1 **Valor**: 477.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 13110506/1131/2320202005/4023007030070000/PI40-102392/1/1/01/07 RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Acceso a soluciones de vi/REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS A LAS VIVIENDAS URBA
Proyecto: PI40-102392 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 3500010386
Programación PAC
NOV: 477.000.000 COP
Elemento PEP: PI40-102392/1/1/01/07

Realizar los mejoramientos a las viviendas urbanas *y/o* rurales en el departamento del Valle del Cauca,

Posición Presupuestaria: 2-320202005

Servicios de la construcción

RPC No. 7000000550 del 11 de noviembre de 2025

DESCRIPCIÓN: CONVENIO INTERA 1.350.18.02-16721 DEL 07/11/2025 SUSC ENTRE **EL** DEPTO **DEL** VALLE DEL (**C**)-SÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT **Y** LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANI REGIONAL INDIGENA DEL **VALLE** DEL C- ORIVAC OBJ:AUNAR ESFUER TECNI, ADMI Y FINANC PARA LA **EJ** DE MEJORTO DE VIVIE EN MODAL DE AUTOCONS EN MARCO DEL PROY DE INVER MEJORA INTEGRAL DE VIVIE EN LOS MPIOS DEL DPETO DEL VALLE DEL C Y **EL** DESARRO E IMPLEME DE SOLU ENER FOTOVO **EN** EL MARCO DEL PROY -DESAR DE INFRAES ENERG ALTER **Y**/O INTE ELEC **EN** LAS ZONAS RURALES DEL DEPTO DEL VALLE DEL C, TODAS ESTAS ACTIV CON EL FIN DE CON AL BIENE Y MEJO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNI INDÍGENAS AFILI A ORIVAC CPD: 3500010412 DEL 01/11/2025- PLAZO:30/12/2025 CONVENIO

Item: 1 **Valor**: 112.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 13332002/1131/2320202005/3133006020060000/PI31-102383/1/1/01/13 RB Esta Proelectrificación Rural/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Ruta de Descarbonización/Realizar las obras de infraestructura para los sis **Proyecto**: PI31-102383 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CDP Asociados: 3500010412

Programación
PAC

NOV: 112.500.000 COP

Elemento PEP: PI31-102383/1/1/01/13

Realizar las obras de infraestructura para los sistemas fotovoltaicos aislados

Posición Presupuestaria: 2-320202005

Servicios de la construcción

Línea Estratégica Territorial:	VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO.
Programa:	PG31 DESAFÍOS PARA UN VALLE JUSTO Y EQUITATIVO
Subprograma:	SP3100201 ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA
Metas:	**MR – 23007** REDUCIR EN 7.500 LOS HOGARES CON PRIVACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

MP 2300703064001032 EJECUTAR 7.500 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA BENEFICIANDO DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

MP2300703044001030. ELABORAR 4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Objetivo Específico Desarrollar mejoras habitacionales para los grupos poblacionales en el Departamento del Valle del Cauca

ACTIVIDADES:

- Realizar el apoyo a la supervisión de los mejoramientos de vivienda del departamento del valle del cauca
- Realizar asistencias técnicas para estudios y diseños de mejoramientos de vivienda urbana y rural del departamento del Valle del Cauca
- Realizar los mejoramientos a las viviendas urbanas y/o rurales en el departamento del Valle del Cauca
- Realizar la interventoría a los mejoramientos rurales y/o urbanos en el departamento del Valle del cauca
- Realizar estudios y diseños de preinversión de mejoramientos de vivienda urbana y rural del departamento del Valle del Cauca

Línea Estratégica Territorial: VALLE BIODIVERSO Y RESILIENTE.
Programa: PG33 VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA
Subprograma: SP3300602 RUTA DE DESCARBONIZACIÓN
Metas: **MR –** 33006-REDUCIR EN 0.2 % EL DÉFICIT DE ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

MP3300602012102033. ELABORAR UN PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA USUARIOS SIN SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

MP3300602012102033. ELABORAR UN PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA USUARIOS SIN SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

MP3300602032102061 CONECTAR 500 VIVIENDAS AL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA NACIONAL EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Objetivo Específico Aumentar el acceso de energía eléctrica sostenible en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES:

- Realizar las obras de infraestructura para los sistemas fotovoltaicos aislados
- Realizar las obras de infraestructura para los sistemas fotovoltaicos aislados-Vigencia Futura
- Realizar la interventoría de las obras de infraestructura de los sistemas fotovoltaicos aislados
- Realizar la interventoría de las obras de infraestructura de los sistemas fotovoltaicos aislados-Vigencia Futura
- Realizar los estudios y diseños para usuarios sin energía en las zonas rurales del departamento del valle del cauca
- Realizar los estudios y diseños para usuarios sin energía en las zonas rurales del departamento del valle del cauca. -Vigencia Futura
- Realizar la interventoría a los estudios y diseños para usuarios sin energía en las zonas rurales del departamento del valle del cauca
- Realizar las infraestructuras de Interconexión Eléctrica Nacional En Zonas Rurales Del Departamento Del Valle Del Cauca

Objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024003760025 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICA FOTOVOLTAICAS EN EL MARCO DE PROYECTO BPIN 2024003760015 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, TODAS ESTAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA - ORIVAC, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	EDULFANIT DIAZ GIL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Contratista	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA - ORIVAC

OBJETIVO DEL INFORME

Tramitar el primer desembolso en el desarrollo del convenio interadministrativo 1.350.18.02-16721 realizado entre la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC para la ejecución del proyecto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024003760025 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICA FOTOVOLTAICAS EN EL MARCO DE PROYECTO BPIN 2024003760015 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, TODAS ESTAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA - ORIVAC, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" "CLÁUSULA CUARTA FORMA DESEMBOLSO".

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.1. Comprar y suministrar la totalidad de los materiales de construcción necesarios y especificados en los diseños técnicos y presupuestos del proyecto (BPIN 2024003760025) para el Mejoramiento Integral de Viviendas, garantizando que los materiales adquiridos cumplan con las normas técnicas de calidad (NSR-10, NTC) y que sean culturalmente adecuados y/o preferidos por las comunidades indígenas beneficiarias, asegurando la durabilidad y sostenibilidad de las obras.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.2. Gestionar y mantener el inventario y custodia de los materiales desde su adquisición hasta su entrega y uso en la autoconstrucción, previniendo su pérdida o deterioro.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.3. Garantizar la mano de obra calificada (maestros de obra y auxiliares) necesaria para guiar técnicamente el proceso de autoconstrucción, asegurando que las obras cumplan con los estándares de ingeniería y seguridad requerido	0%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.4.Garantizar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los cinco (5) sistemas fotovoltaicos, asegurando que se cumpla con los estándares de calidad y seguridad requeridos	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.5. Realizar las pruebas de funcionamiento necesarias (redes eléctricas) al finalizar la instalación del sistema fotovoltaico para asegurar la seguridad en la habitabilidad y calidad de la vivienda mejorada	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.6. Ejecutar los recursos del Convenio, asegurando su destinación exclusiva al desarrollo y puesta en marcha de las obras del proyecto viabilizado y aprobado por la Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat, velando por el cumplimiento del mismo y la aplicación de las leyes y normas de contratación.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.7. Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del presente convenio en Coordinación con la Secretaría de Vivienda y Hábitat. Hasta la fecha se han desarrollado las actividades necesarias para la suscripción y ejecución del convenio	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.8. ORIVAC no se lucrará con los recursos económicos del convenio, toda vez que, destinará la totalidad de los recursos que reciba de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del convenio.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.9. Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual	0%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.10. Enviar al supervisor del convenio de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el cronograma de ejecución del convenio, para su verificación.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.11. Suscribir, conjuntamente, con la Secretaria de Vivienda y Hábitat, las actas de inicio y liquidación del convenio. El convenio tiene fecha de inicio en la plataforma SECOP II del 14 de noviembre de 2025,, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	50%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.12. Realizar la apertura y posterior cierre de una cuenta bancaria en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto objeto del convenio y remitir copia de la certificación de la misma a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, además esta cuenta deberá cerrarse dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Liquidación del convenio La cuenta bancaria descrita anteriormente deberá ser marcada con exoneración de gravámenes financieros que (GMF) de conformidad con el art. 3 del estatuto tributario en concordancia con el artículo 11 del decreto 449 de 2003. La organización ORIVAC presentó la certificación bancaria de una entidad financiera debidamente autorizada por la superintendencia financiera para los desembolsos pactados en el convenio.	50%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.13. Coordinar y gestionar todo el proceso de ejecución del proyecto que soporta el objeto del presente convenio, en las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se requiera para hacer el seguimiento del mismo, una vez suscrito y legalizado el convenio. Hasta la fecha se han desarrollado las actividades necesarias para la suscripción y ejecución del convenio	50%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.14. Presentar ante el supervisor, cuando éste así lo requiera, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio en las etapas precontractual, contractual y post-contractual. Hasta la fecha se ha presentado por parte de la ORGANIZACIÓN ORIVAC la documentación solicitada	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.15. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del convenio. Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.16. Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del Convenio Interadministrativo se ejecute adecuadamente. Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9.17. Presentar a la Secretaría de Vivienda y Hábitat un (1) informe final a la terminación del Convenio, donde se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta de recibo definitivo del proyecto. b) Balance Financiero del proyecto. c) Certificado suscrito por el Representante Legal de ORIVAC, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat en virtud del convenio. d) Dar los créditos correspondientes a la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Vivienda y Hábitat en los diferentes medios publicitarios e informativos utilizados durante la ejecución del convenio siguiendo las instrucciones de manejo de marca dispuestas por la Gobernación del Valle del Cauca, para lo cual deberá contar previo a la distribución del mensaje con el aval de la Oficina de Comunicaciones de la entidad a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, cuando se trate de medios impresos se deberá utilizar el escudo del Departamento del Valle del Cauca y la marca de gobierno en la parte inferior. e) Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio y las que sean inherentes a su objeto y competencias.	0%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	32%
Otras consideraciones.	Teniendo en cuenta que el presente informe corresponde al pago del primer desembolso, y el mismo se pactó como pago anticipado, se verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, y la expedición de las garantías y su aprobación. Porcentaje de ejecución financiera de acuerdo al trámite del primer desembolso	50%

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

INFORME TÉCNICO:

El Convenio interadministrativo No. 1.350.18.02-16721, suscrito con ORIVAC, contempla las siguientes actividades y/o especificaciones:

Los mejoramientos de vivienda son un proceso donde se entrega a cada beneficiario un conjunto de materiales y elementos necesarios para mejorar las condiciones físicas y de infraestructura de la vivienda, este proceso se conoce como Mejoramientos de Vivienda por Autoconstrucción donde cada beneficiario debe realizar las actividades de mejora en su vivienda y la organización entrega los materiales en el sitio, es de aclarar que la ORIVAC destinará una contrapartida para apoyar parte de la mano de obra a desarrollar en las viviendas de acuerdo a la proyección de las actividades se plantea lo siguiente:

Para el proyecto de inversión con BPIN 2024003760025 "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" se realizarán las siguientes actividades:

Compra y distribución de materiales: Esta actividad consiste en la adquisición de los insumos necesarios para realizar las mejoras en las viviendas, asegurando la calidad y cantidad adecuadas según las necesidades de cada familia beneficiaria. Posteriormente, se coordina la logística de distribución de estos materiales hacia los territorios o comunidades priorizadas, garantizando que lleguen de manera oportuna y eficiente a cada sitio de intervención.

Reparaciones locativas de vivienda: Intervención técnica en cubiertas, cerramientos, cocinas y unidades sanitarias. Se desarrollan acciones de mejoramiento físico de las viviendas a través de intervenciones técnicas específicas en componentes clave de la infraestructura, tales como: instalación o reparación de cubiertas (techos), mejoramiento de cerramientos (muros y estructuras externas), así como la adecuación o instalación de unidades sanitarias completas que incluyen batería sanitaria y en las cocinas instalación de lavaplatos. Estas intervenciones están orientadas a garantizar condiciones de habitabilidad digna, salubridad y funcionalidad en las viviendas.

Estas actividades de mejoramiento de viviendas serán realizadas por personas de cada comunidad beneficiaria con conocimientos en obras e infraestructura local, si no se cuenta con personal competente en la comunidad beneficiaria, se enviará una persona de otra comunidad para realizar los mejoramientos de vivienda, a criterio de la consejería de ORIVAC.

Beneficiarios de los mejoramientos de vivienda: Serán beneficiarias 159 familias indígenas de las diferentes comunidades afiliadas a la ORIVAC, previa caracterización por parte de la autoridad y gobierno propio de la ORIVAC, que se distribuirá en las comunidades indígenas conforme la propuesta enviada por

la ORIVAC. se desarrollará en los pueblos Emberas, Nasa, Wounaan, Pasto y YAnacoanas que estan ubicadas en los municipios de Argelia, El Dovio, Sevilla, Yotoco, Caicedonia, el Águila, Alcalá, Florida, Dagua, Cali, Ginebra, Jamundí, Buenaventura.

Para el proyecto de inversión con BPIN 2024003760015 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se realizarán las siguientes actividades:

El sistema ofertado, se compone de:

MÓDULO FOTOVOLTAICO

Sistema unifamiliar compuesto de 5 Paneles solares policristalino (o Monocristalino) con cuatro baterías secas de gel de 250 Ah, un regulador fotovoltáico de 40A con algoritmo MPPT e Inversor de 0,8Kw a 120 Vac, incluye tableros de protección eléctrica, estructuras fijas de anclaje, cimentación y obras civiles necesarias.

Tableros de distribución: un (1) suministro e instalación de tablero monofásico 120 v 3 h 6 ctos con barraje de 75 a, barraje de neutro y tierra- incluye breakers ctos ramales- marquillas

Acometidas: un (1) suministro e instalación de cable para alimentador en 3 #8 CU(F-N)+ 1# 8 Cu (T) (Long aprox.9m), incluye tubería 1" EMT, soporteria y accesorios

Salidas internas: treinta y siete (37)

Salida de iluminación. Incluye caja rawelt redonda fundición aluminio, plafón, bombillo, tubería EMT con accesorios, cable (Long aproximada 3 m)

Salida de iluminación. Incluye caja rawelt fundición Al, encauchetado, prensaestopa, tubería

EMT con accesorios, cable (Long aproximada 3 m)

Suministro e instalación LUMINARIA LED 2X18W ELECTRÓNICA S/P 6500K IP65

SIETE (7), Salida para interruptor sencillo, caja rawelt 2x4 fundición Al, interruptor sencillo, tubería EMT con accesorios, cable (Long aproximada 3 m)

UNA (1) Salida para interruptor doble, caja rawelt 2x4 fundición Al, interruptor sencillo, tubería EMT con accesorios, cable (Long aproximada 3 m)

DIEZ Y SEIS (16) Salida tomacorriente normal. Incluye tomacorriente 20 A P/TIERRA, tubería

EMT con accesorios, caja rawelt fundición A,lcable (Long aproximada 3 m)

UNA (1) Salida tomacorriente GFCI, tubería EMT con accesorios, caja rawelt fundición Al

cable (Long aproximada 3 m)

UN (1) Suministro e instalación Bombillo HW 20W DL MV

UN (1) Instalación

Incluye transporte hasta el sitio de instalación.

Implementación de los sistemas fotovoltaicos en la comunidad indígena beneficiada. La implementación del sistema fotovoltaico es un proceso en el que se construye una base para instalar los paneles fotovoltaicos en la parte exterior de la unidad habitacional indígena, este se conecta con el sistema interno del sistema en el que se encuentra el módulo de manejo y almacenamiento de la energía, así mismo se instala la red interna con tomas y luminarias para que el sistema sea funcional para las familias que habitan la casa.

Se proyectó un diseño del sistema con un dimensionamiento de paneles, baterías, controladores y cableado con base en la demanda energética de una vivienda de 6 personas y consumo en electrodomésticos básico. Para el proceso dotar la vivienda de puntos de iluminación y conexión eléctrica, se tienen proyectadas las siguientes actividades:

• Tendido del cableado interno, generalmente empotrado o canalizado

superficialmente, según el tipo de construcción (bahareque, madera, adobe, etc.).

• Instalación de luminarias LED (de bajo consumo) en los espacios clave: sala, cocina,

dormitorios, exteriores.

• Colocación de enchufes para pequeños electrodomésticos: radios, ventiladores,

cargadores de celular, etc.

• Instalación de interruptores y protecciones internas.

• Revisión de seguridad eléctrica, especialmente en viviendas con materiales inflamables.

Beneficiarios de los Sistemas fotovoltaicos

Cinco comunidades indígenas: Alto Guangui, Pico de Oro, Playa Naya,Vania Chami,Daisiokoro, ubicadas en el municipio de Buenaventura.

La Gobernación del Valle del Cauca - Secretaria de Vivienda y Hábitat, realizará los desembolsos

contemplados en el convenio con cargo a los recursos vigencia 2025, conforme a lo establecido en la Cláusula cuarta del Convenio.

Se cuenta con los Registros Presupuestales No.
7000000549 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 VALOR: $ 477.000.000
7000000550 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 VALOR: $ 112.500.000

La CLÁUSULA CUARTA: FORMA DESEMBOLSO: dispone: (...). El Departamento del Valle del Cauca desembolsará al convenido el valor del convenio en las siguientes condiciones:

A) Un primer desembolso del 50% del valor aportado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, a título de pago anticipado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y aprobación de garantías.

(...)

La asociación ORIVAC, dando cumplimiento a esta obligación, presentó la póliza de cumplimiento No-. 45-44-101170886 expedida el 07 de noviembre de 2025, la cual fue aprobada por la Secretaria de Vivienda y hábitat el día 13 de noviembre de 2025, en la plataforma SECOP II.

El día 14 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y aprobación de garantías, se dio inicio al convenio en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el convenio Interadministrativo No. 1.350.18.02-16721 de fecha 07 de noviembre de 2025, para el primer desembolso por el 50% del valor del aporte realizado por el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Vivienda y Hábitat, LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA - ORIVAC presenta la oficio radicado con fecha 20 de noviembre de 2025,en la que presenta autorización para consignación del primer desembolso del Convenio interadministrativo No. 1.350.18.02-16721, a la cuenta de ahorros AH SuperdÄ-a JurÄ-dica No. 487429458 del Banco Bogotá.

PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO (PRESUPUESTAL): .50%
Nota: Ejecución financiera a la fecha del presente informe, teniendo en cuenta el desembolso a realizar a la fecha.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** ORIVAC como ejecutor cumple con las normas técnicas aplicables.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** No aplica

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No aplica
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No aplica
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No aplica

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad. El expediente electrónico, se encuentra actualizado con los documentos publicados.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las garantías aportadas por el convenido se encuentran aprobadas en la plataforma SECOP II y el acta de aprobación se encuentra debidamente publicada
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP II
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El convenido presenta CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES firmada por el representante legal WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES, en el cual certifica que durante los últimos seis (6) meses y a la fecha de expedición de la presente certificación, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor Aportes Gobernación	$ 589.500.000				

Aportes Orivac (ESpecie)	$ 58.950.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Convenio	$ 648.450.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 294.750.000
Valor total ejecutado	$ 294.750.000
Valor saldo por ejecutar	$ 294.750.000
Intereses moratorios	$ 0

El convenio interadministrativo No. 1.350.18.02-16721 suscrito entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat e ORIVAC tiene un valor total de $ 648.450.000, que los aportes del Departamento son $ 589.500.000, de los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. **VALOR $ 477.000.000**

Proyecto:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. **VALOR $ 112.500.000**

Los aportes de ORIVAC son de $58.950.000 en especie (Talento Humano. Mano de obra para los mejoramientos)

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**
  Autorización para desembolso y certificación de cuenta bancaria

Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE ORIVAC
Entregable 1: **ACTIVIDAD:** 159 Mejoramientos de vivienda	$ 477.000.000	
Entregable 2: **ACTIVIDAD:** 5 Soluciones Fotovoltaicas	$ 112.500.000	
TOTALES:	$ 589.500.000	**$ 58.950.000**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El convenido presenta CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES firmada por el representante legal WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES, en el cual certifica que durante los últimos seis (6) meses y a la fecha de expedición de la presente certificación, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

INFORME SANCIONES

No presenta sanciones

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9084530&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe Día **12** de Mes: **Diciembre** de Año: **2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinte **(20)** días del mes de Noviembre de 2025.

20 días del mes de **Noviembre** De **2025**

EDULFANIT DIAZ GIL
C.C. 94.467.652 de Candelaria (V)
SUPERVISOR